

Del viejo Pamplona

Campaña Teatral de 1791-1792

El día 11 de mayo de 1791, previos los toques de campana dispuestos en el Capítulo III del Privilegio de la Unión, (1) se reunieron en la casa de su ayuntamiento los señores don Luis Gainza, don Ramón Antonio Vidarte, don Juan Agustín de Monzón, don Fermín de Zildo, don José Sagasetta de Ilurdoz, don Manuel Nicolás de Arrastia, don Sebastián de Ziriza, don Juan Francisco Burguete, don Tiburcio Joachin de San Bartolomé y don Joachin Ibarra, reidores de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Pamplona, Cabeza del Reyno de Navarra; y después de concluido el despacho ordinario, leyó el secretario don Valentín Pérez de Urreio un memorial de Juan Antonio Fernández, autor de la compañía de teatro que actuaba en San Sebastián, pidiendo la concesión del teatro de Pamplona, o Casa de las Comedias, para la campaña teatral de las próximas fiestas de San Fermín.

Decía así el dicho memorial.

"M. Y. S.

Juan Antonio Fernández, autor de la compañía cómica establecida y aprobada para Castilla la Vieja, Navarra y Vizcaya, como consta del R. D. que exhibe, con toda veneración dice; que dicha compañía se compone de las personas descritas en la lista puesta a continuación de dicho despacho, (2) y todas ellas son de sobresaliente habilidad, modestia y deporte, como se ha experimentado en la ciudad de San Sebastián donde actualmente trabaja, sin que ninguno de los individuos de ella haya dado el menor motivo de queja; y deseando venir a dar diversión al respetable público de esta capital en su teatro, bajo la protesta de executar sus funciones con toda honestidad, modestia y recato que corresponda, y de conducirse de propio modo fuera de ellas arreglándose puntualmente a las órdenes que por V. S. se le dieran.

En estas circunstancias.

Suplica a V. S. se digne franquear al suplicante su Teatro y la facultad necesaria para que con su compañía pueda executar en él sus funciones por el tiempo que fuera del agrado de V. S. y con las condiciones y circunstancias que tuviere por conveniente...

En virtud de comisión y encargo del autor Juan Antonio Fernández.

11 de mayo de 1791.

JOSEPH DE PIÑA.

Continuaban todavía en España las discusiones sobre la licitud o ilicitud de las comedias, sosteniendo los partidarios de una y otra tendencia interminables polémicas en las que sesudos autores y moralistas sacaban a relucir textos y escritos de cuantos graves autores habían tratado de tan discutida materia. Siempre que en Pamplona ocurría el caso de pedir el teatro alguna compañía, se suscitaban en el seno de la corporación municipal serios debates, en los que generalmente salían vencedores los partidarios de las comedias; pues el argumento esgrimido por ellos, era de los más convincentes.

Recordaban, como en 18 de Marzo de 1721, hicieron voto los rexidores de no traer comedias a la ciudad, para obtener así de la Divina Misericordia el favor de verse libre de la peste negra que había hecho su aparición en Marsella y se estaba enseñoreando por todo el sur de Francia. En la observancia de este voto se mantuvo la Ciudad hasta el año 1727; pero, habiendo cuenta de que la "Casa de Huérfanos" o de la Doctrina Cristiana, propietaria de la Casa y Patio de las Comedias se experimentaban "gravísimos inconvenientes y total dispendio en la manutención de los niños huérfanos, por faltarles el producto de cuando las había", la Ciudad, como patrona que era de esta benemérita institución, previo dictamen de teólogos y juristas, acordó dirigirse a S. S. pidiéndole humildemente se dignas; concederle la relajación del voto. Mediaron mil incidentes, polémicas, escritos y embajadas a Roma, hasta que por fin, consiguió la Ciudad ver realizados sus deseos, en el año 1729.

En la ocasión que nos ocupa, puesto a discusión el memorial de Juan Antonio Fernández, votaron por la admisión de la compañía, Gainza, Vidarte, Burguete y San Bartolomé, y los cinco restantes en contra. En vista del empate, se hizo lo que el Privilegio de la Unión tenía dispuesto para casos tales. (3) Llamar al Muy Ilustre Sr. Alcalde, para que con su voto resolviese la cuestión.

Fué convocado el Sr. Alcalde don Maximino Alberto Echazal por medio del Theniente de Justicia Dionisio Andrés Larrión, y habiendo concurrido, salieron a recibirle a la escalera principal los señores San Bartolomé e Ibarra; entró con toda solemnidad en el Consistorio vestido de golilla y con la vara de justicia en alto; se sentó en el sitial bajo solio, y enterado del asunto, sin que se le hiciera saber los nombres de los que votaban en uno y otro sentido, decidió él con su voto, que sí, que viniese la compañía de farsantes a regocijar las fiestas del Señor San Fermín; en vista de lo cual, la Ciudad acordó acceder a la petición de la compañía con las condiciones de rigor, que eran las siguientes.

"Se admite a Juan Antonio Fernández y a su compañía a la representación de comedias y demás, con exclusión de sañetes para durante la voluntad de la Ciudad, con las condiciones siguientes.

Que todas las piezas que se hayan de representar que sean primero vistas, examinadas y aprobadas por el ordinario aclesiástico.

Que por el dicho Fernández y los de su compañía, se hayan de observar puntualmente todas y cada una de las disposiciones prescriptas en la Real Prámatica de! Sr. Rey Felipe V de 19 de Septiembre de 1725 y posteriores providencias dadas en el particular por los reyes sus subcesores, guardando en el vestuario, trages, teatro y cualquier otro parage, antes, al tiempo y después de la representación, la modestia, decencia y compostura correspondiente, como también en los bailes

governándose en todo por las ordenanzas que diere la Ciudad, quedando al arbitrio de esta el corregirlos siendo necesario, y no bastando su amonestación, el despedirlos y hacer suspender la representación, arreglándose en las horas a las que señalare la Ciudad.

Que en los aposentos y camarillas, no se permita hombres y mugeres que no sea con trage esento y correspondiente y ninguno ha de asistir a ellas con embozo ni sombrero puesto.

Que igualmente han de observar el dicho Fernández y compañía, las órdenes que diere la Ciudad y condiciones que tuviere por conveniente imponerles para mayor decencia y gobierno entre ellos.

Que por la entrada de cada concurrente, tanto al patio como a las camarillas y gallinero, puedan exigir medio real de plata fuerte a más de lo que se ha acostumbrado pagar en casos tales por cada camarilla y asiento de luneta y respaldos, quedando el reparto de aquellos a disposición de la Ciudad, y reservadas como siempre las correspondientes al Virrey, Tribunales, Diputación del Reyno, consultores, rexidior semanero y canónigos, por las cuales, ni por la Ciudad, no han de llevar estipendio alguno ni por título de entrada.

Que el tanto con que haya de contribuir la compañía a la Casa del Seminario de Niños Huérfanos, lo arregle el Sr. D. Sebastián de Ziriza superintendente de la dicha casa, con aprobación de la Ciudad, tratando el punto con el autor o persona que lo represente, y oyendo al administrador de la misma casa."

La campaña teatral comenzó en 2 de junio; el día 5 del mismo ocurrió un incidente desagradable para la Ciudad, como puede verse por el acta de la sesión extraordinaria que se celebró dicho día, domingo a las 4 de la tarde.

En ella... "dijo S. S., que en la mañana de hoy, ha predicado en la parrochia! de San Saturnino el P. Fray Joachin Labashola, capuchino, que en la religión se nombra Fray Joachin de Tudela, conventual actualmente en Zintruénigo, en la función de las reliquias del glorioso Patrón San Francisco Xavier, celebrada por la Ciudad, a la que ha concurrido en cuerpo de tal; ha tocado muy de propósito el punto de si el Ayuntamiento obró bien o no, en haber admitido la farsa que actualmente está representando comedias en su tehatro, y hablando directamente con la Ciudad ha avanzado las proposiciones de que no debió de admitirlas por los daños espirituales que de ello pueden resultar, y que aunque el mal estaba ya hecho, no era sin remedio, pues había el de despedir la compañía aunque fuese dándole algún socorro para su marcha; que los que admitían las comedias y las autorizaban con su presencia y concurrencia voluntaria, se hacían responsables de las ruinas espirituales que se originasen; que sería más acertado dar al teatro otro diverso destino; con otras poco decorosas al honor de la Ciudad, y que como proferidas a la frente de la misma y delante de un numeroso concurso, no han dejado de causar alteración en el ánimo de muchos oyentes; y habiendo tratado S. S. el punto de que si tales circunstancias convendría acudirse a la superioridad en solicitud de alguna providencia que vindique el honor de la Ciudad y evite en lo sucesivo lances semejantes, por no haber conformidad en los dictámenes se votó; y los señores Gainza, Vidarte, Monzón, Ziriza, Burguete y San Bartolomé, opinaron como mayor parte del Reximiento, que por el correo de mañana lunes, se es criba al Sr. Conde de Floridablanca, primer ministro de Estado, notificándole todo

lo ocurrido para que se sirva tomar en el particular la correspondiente providencia. Los señores Zildo, Arrastia e Ibarra, votaron que no se escriba ni se haga movimiento alguno en el particular, por que entienden no ser necesario, y el señor Sagaseta Ilurdoz votó igualmente no se escriba ni haga otro movimiento, al menos por ahora y hasta mayor deliberación."

Como el alcalde había decidido con su voto la venida de la farsa, creyéndose agraviado, formuló una queja ante el Real Consejo, y éste, en 8 de junio mandó a la Ciudad que reservadamente informase sobre lo ocurrido y si era o no cierto lo que del sermón del capuchino se decía; la Ciudad por mayoría acordó contestar que efectivamente, era verdad lo sucedido en el sermón.

Ignoramos cómo quedó solucionado el incidente.

Al terminar la campaña teatral, el administrador de la Casa Seminario de Niños Huérfanos presentó una detallada cuenta de lo que produjeron las funciones que empezaba, "Cuenta que presenta Fernando Antonio García Herreros, administrador de la Casa Seminario de Niños Huérfanos de la Doctrina Cristiana de esta Ciudad, del producto que han dado a dicha casa las 79 comedias que representó la compañía de Manuel Valladar en 89 días contados desde 2 de Junio de 1791, hasta 28 de Agosto del mismo año en que se concluyó, ambos inclusive y de los gastos ocurridos en composición de la Casa de Comedias y demás que con distinción es a saber... etc."

Resultó, que el producto de las comedias ascendió a 5.135 reales 11 maravedís de a 16 cuartos y los gastos 608 reales y 26 mrs, resultando líquidos 4.526 reales y 21 maravedís de a 16 cuartos. Entre los gastos se cuentan 31 reales y 31 mrs, pagados a Benito Cosculluela, librero, por la impresión que hizo de 250 décimas, mil cuartetas y mil sonetos con motivo de la comedia celebrada el día de San Luis en obsequio de la Reina Doña María Luisa de Parma, y 21 reales 9 mrs que se pagaron a Antonio Juansarás por el arreglo y traslado de la colgadura del Consistorio de la Ciudad, para la colocación de los retratos de los reyes en la Casa de las Comedias, en la función de dicho día.

El día de más recaudación fue el 10 de Julio que produjo. Camarillas, 93 reales, 18 mrs; entradas de patio, 31 reales, 31 mrs. Total; 125 reales, 13 mrs.

Días más tarde, con fecha 8 de Septiembre, Josef de Piña, "tramoyista excelente", según nota del secretario don Serafín López de Urrelo, dirigía a la Ciudad el siguiente oficio.

"Josef de Piña, en nombre de la compañía de cómicos que acaba de tener el honor de representar en el Teatro de esta Capital, con el mayor respeto a V. Y. expone:

"Que habiendo hecho presente a V. Y. en el mes de mayo próximo pasado los deseos de la compañía de venir a ofrecer sus servicios, los ilustres representantes de V. Y. tubieron la bondad de acceder a la súplica, en cuya atención empezó su diario trabajo con esmero y honestidad que han merecido la benevolencia y aplausos del público que son notorios. No lo es menos la honrada y cristiana conducta de todos los individuos de la compañía en todo el tiempo de su estancia no causando el menor escándalo y manteniendo el proceder de todo católico, deshaciendo de este modo aquella ridicula preocupación que juzgaba a todo cómico por gentes sin religión ni honestidad de costumbres.

No puede menos el exponente de representar a V. Y. si los Santos Padres dec'amaban contra las representaciones y las amenizaban, era por la justa razón de ser el teatro en aquellos tiempos la escuela de la disolución y escándalo en lugar de ser el modelo de las virtudes morales. Pero hoy en día el gobierno español tan sabio como cristiano, cела con el mayor esmero este punto de la pública instrucción, logrando se una lo agradable del espectáculo con la utilidad de su moral; razón por que en tantas modernas piezas como ha executado la compañía se ven reprendidos los vicios, que más dominan en la república ya con el castigo, ya ridiculizándolos, y la virtud resaltándola y dándole el premio que se merece.

Esta patente verdad y práctica que observa la compañía en sus representantes y la irrepreensible timorata conducta de todos sus individuos, animan en suplicar la atención de V. Y. a pedir la licencia para emprender sus nuevas tareas."

A! mismo tiempo dirigieron también una parecida exposición, aunque menos larga y sin tantas consideraciones sobre la moral del teatro, al Excmo. Virrey de Navarra Conde de Colomera, suplicándole su apoyo acerca de los rexidores.

Y el Virrey, para no contradecir a Sancho cuando en su coloquio con Don Quijote, dijo de los cómicos, que eran gentes favorecidas a quien "todos los amparan, estiman y ayudan" tomó a su cargo la defensa; Y un día de convite, de sobremesa, entregó la petición de los farsantes al Sr. Capitular Sr. Gaztelu, recomendándole que la Ciudad accediese a dicha solicitud, cosa que hizo el susodicho rexidor en la primera sesión; y nuevamente volvió el Conde a hacer de palabra la recomendación, cuando los rexidores del nuevo Reximiento fueron a ofrecerle sus respetos en nombre de la Ciudad, el día 4 de Septiembre.

Se admitió; y en 4 de noviembre comenzó la compañía sus funciones que terminaron el 21 de marzo del siguiente año de 1792. Dieron 108 comedias, quedando líquido a favor de los Niños Huérfanos, 5.578 reales 24 mrs, incluidos los 200 reales fuertes de gratificación del Reino por el tiempo que los diputados ocuparon su camarilla.

En 12 de enero de 1792, Manuel Valladar dirigió una súplica a la Ciudad en la que decía, "...que siendo de su obligación y de la compañía hacer dos funciones en el transcurso del año cómico, siendo la una para la Virgen de la Novena su protectora, y la otra para su enfermería extablecida con Real aprobación en la Villa y Corte de Madrid y siendo costumbre que en los dos dichos días los dueños de las casas de comedias o arrendadores cedan los intereses de ellas para tan sagrado fin, como lo previene la cláusula 5.^a del Despacho, suplica a V. Ilma, se le conceda esta gracia."

Reunida la junta en 14 de enero acordó acceder a la petición de Valladar dándole a elegir para la celebración de estas funciones, los dos días que mejor le parecieren.

Al llegar la época de Carnaval dispuso la compañía celebrar tres funciones extraordinarias conforme al siguiente programa.

"Deseosa en un todo la Compañía Cómica de complacer a este respetable Público y en parte agradecer los muchos favores que ha recibido de su piadosa bondad, ha dispuesto para los tres días del presente Carnaval las funciones siguientes.

Domingo 19 (febrero), se hará la primorosa y nueva Comedia titulada, JERUSALEN RESTAURADA POR GODOFREDO DE BULLON, compuesta por el insigne y celebrado ingenio de esta M. N. y M. L. Ciudad de Pam-

piona, (4) que ha tenido el honor de executar en este presente año en uno de los teatros de la villa y corte de Madrid, siendo una de las que más aceptación ha tenido, logrando general aplauso.

Esta se adornará con dos nuevas tonadillas, un gracioso y particular Saynete y una nueva pantomima para fin de fiesta.

LUNES 20.—Se executará la portentosa comedia, que tanto gusto ha dado con sus transformaciones y Theatro, titulada *El Mágico de Astracán*. Hará el Gracioso el divertido saynete de la comedia a solo, con dos tonadillas y la pantomima y bayle.

MARTES 21.—Para dar fin a la temporada, se hará una nueva comedia, titulada: *Extremos de Lealtad y Heroyco valor Navarro*; poniendo todo el cuidado y esmero para completar el gusto de los concurrentes.

La entrada a real fuerte."

Terminada brillantemente la campaña teatral, Manuel Valladar y María Monteis, antes de regresar a la Corte a dar cuentas respectivas de su compañía, dirigieron a la Ciudad un atento oficio en el que al mismo tiempo que reconocían "sería faltar a todas las reglas de la urbanidad y gratitud no hacer en su despedida alguna demostración de justo reconocimiento" pedían se les tuviera presente para la próxima temporada de verano.

Los señores Conde de Agramonte, Ibarra, Iribarren, Barbería, Biguria, Echeverría y Alava que componían la comisión, acordaron en consulta celebrada el día 18 de febrero "se les tendrá presentes".

Recordando esta promesa, el día 2 de mayo acudieron Manuel Valladar y María Monteis en humilde instancia a la Ciudad pidiendo el teatro para temporada de fiestas diciendo que traían "muy mejorada la compañía pues sobre haber adelantado en los actores representantes y actrices cantoras, habían conseguido muchas ventajas en lo relativo al baile y tantas que entre los mismos actores forman una compañía de bailarines que executan vistosas y agradables pantomimas y bailes a la italiana, como también el famoso sevillano executa en la maroma tirante difíciles suertes" (5). Se les admitió, vinieron de San Sebastián donde estaban actuando, y comenzaron sus tareas teatrales el día 17 de junio.

De fecha 21 de julio hay una exposición de Manuel Valladar diciendo "que va a ir a espirar el tiempo por el que se sirvió concederle divertir al público y en atención a que el viaje que tienen meditado hacer es bastante largo y por consiguiente costoso y más a la sazón que no abundan carroajes y en consideración también de que el corto tiempo que han tenido el gusto de servir a V. S. se ha consumido en representaciones y hallarse en dicha compañía un sugeto que en los bailes de cuerda o maroma tirante ha¹ sido lo único que se ha conocida en España, y es Cristóbal Franco conocido por el Sevillano", piden una prórroga; que les fué concedida hasta el 12 de agosto inclusive.

En los 57 días que duró la campaña teatral, dió un producto líquido *en favor* de los Niños Huérfanos de 3.638 reales y 9 maravedís de 16 cuartos.

(1) *"DO se farà la Casa de la Jureria et do será la campana de los Jurados. ...ordena-mos et mandamos por las presentes, que los dichos jurados de la dicha Universidad de nuestra dicha muy noble ciudat de Pamplona, unida como es, ayan aber a perpetuo una casa, e una jurería, do se haya a congregar por los aferes e negocios de nuestra dicha muy noble coiudat, et ayan a facer lo mas antes que pudieran la dicha casa de jurería, en el fosado que es ante la torr clamada la Galea enta ja part de la Navarrería, dejando entre la dicha tor et la dicha casa camino suficiente para pasar... et en la dicha casa se plegarán ios dichos diez jurados; et lalcalde de nuestra dicha muy noble ciudat tendrá ailli su audiencia; et metrá en la torr o a otra part do a eillos plazdrá, una campana, al toco de la qual, se plegarán los dichos jurados et la universidat de nuestra dicha muy noble ciudat unida quando menester será..."*

(2) "Lista de la Compañía formada por Juan Antonio Fernández, para el año veni-dero de 1791.

Dama primera, María Monteis; segunda, Francisca Paula Blázquez; tecera, Micaela Gómez; cuarta, Polonia Forcel.

Sobresaliente de versos, Manuela Yervas; de música, Tadea Sánchez; supernumeraria, Ana Fondesvila.

Galán primero, Nicolás García; segundo, Braulio Hidalgo; tercero, Vicente Serrano; cuarto, Santiago Puchol.

Barba primero, Gaspar López; segundo, Francisco Morales.

Sobresaliente, Joachin Alcaraz.

Gracioso primero, Joachin Martínez; segundo, Ramón Pérez de la Fuente.

Vejete, Manuel Musinhl.

Apuntadores, Manuel Valladar y Juan Ftancisco Marcel.

Músico primero, José Piña; segundo, Francisco Valladar.

Cobrador, Juan Antonio Fernández.

Guarda ropas, Manuel Ruiz Modesto.

(3) Capítulo IX. *"Como debe valer la opinión de los jurados quando serán de dos opi-niones, son a saber, tanto de la una part como de la otra..."* "et si los dichos jurados fuesen re-partidos en diversas opiniones son a saber, tanto de la una part como de la otra, que en el dicho caso, clamado entre ellos el dicho alcalde, notificándole las dichas opiniones, aqueilla opinión, en la qual concordare el dicho alcalde, prevalezca et sea observada et complida."

(4) *La Virgen da la Novena*. Una antigua comediante "Catalina Flórez, casó con Lázaro Ramírez, un hidalgo montañés aunque buhonero de ejercicio, que iba vendiend sus buxerías de lugar en lugar. Seguíale su mujer embarazada y en uno de ellos le cogió el parto. Salió de él con felicidad, pero por acompañar a su marido, no tuvo dinero suficiente para convalecer. Era esto en el corazón del invierno, cuyos fríos y hielos cayendo sobre su enter-mizo cuerpo, llegó a atullirse toda."

Venerábase a la sazón en Madrid con devoto concurso del pueblo una imagen de la Virgen del Silencio, pintada en un cuadro y colocada en la fachada da la casa de don Pedro Beluti, esquina de las calles de Santa María y del León. Este sitio era conocido por el nombre de Mentidero de los Comediantes, por ser el punto donde los cómicos sin contrata se reunían para murmurar y sacarse unos a otros el pellejo a tiras; como lo fué más tarde en nuestros tiempos la calle de Sevilla.

Poniendo en esta imagen toda su fe y al esperanza de su curación, la buena de Cata-lina Flórez empezó una novena el día 24 de unió de 1624; y para obligarla más, pasaba en oración todas las noches al pie del cuadro. Fue tanta la fe que puso en su petición, que la Virgen se dignó escucharla y acceder a su juego. y el día 15 de julio se sintió completa-mente buena y en todo desembarazada de sus miembros. Agradecida a tan singular favor, corrió a la plazuela de Antón Martín donde compró unos clavos y en ellos, después de clavarlos a ambos lados de la imagen, colgó sus ya inútiles muletas. "El milagro fué tan verdadero, que hizo de él auténtica probanza don Diego de Vela Vicario de Madrid, Obispo después de Lugo.

(Tratado Histórico sobre el origen y progresos del Histriosismo en España.—Por don Casiano Pellicer. Madrid, 1804).

Los asiduos del mentidero, testigos del milagro, acordaron erigir a esta imagen por su patrona. y la llevaron solemnemente en procesión a la parroquia de San Sebastián, donde el 24 de dicho mes y año fundaron una cofradía o congregación y más tarde una capillita para colocar en ella la milagrosa imagen. Pero como su antigua advocación de Nuestra SeSora

del Silencio, no era en verdad la más a propósito para una cofradía de gentes que se gana la vida cantando y hablando por los codos, cambiaron su nombre por el de la Virgen de la Novena, en memoria de la que devotamente celebró la extullida Catalina.

Los primeros socios fundadores de la congregación fueron cinco comediantes llamados, Cristóbal de Abendaño, Lorenzo Hurtado, Manuel Vallejo, Tomás Fernández de Cabredo y Andrés Vega.

Tomas Fernández de Cabredo era navarro, natural del valle de Aguilar; fué autor de comedias, como consta en la loa con que empezó a trabajar y trac Quiñones de Benavente. Se caso dos veces, la una con Ana María de la Peña y después con Juana Espinosa, que le sobrevivió y fué quien dispuso las honras fúnebres del buen Tomás, cuando en 1634 abandonó la farsa de este mundo.

(1) Este *insigne y celebrado ingenio de la Ciudad de Pamplona* era don Vicente Rodríguez de Arellano, de quien escribe don Emilio Cotarelo y Mori:

(Isidoro Maiquez y el Teatro de su tiempo, por don Emilio Cotarelo y Mori.—Madrid,

"Poeta ingenioso muy empapado en nuestra antigua literatura dramática a cuyos autores imitaba con acierto; escritor en fin, merecedor de mejor suerte que la que le cupo en la vida y en la muerte.

Era oficial de la Real Biblioteca. Después de haberse batido contra los franceses en la guerra de la Independencia y llegado a capitán de voluntarios, quizá a las órdenes de Mina, murió en Madrid a principios de septiembre de 1815. Se conservan de él unas 40 obras dramáticas y un tomito de poesías líricas impreso en 1806. Por los años 1812 residió en Palma de Mallorca donde se hizo notar por su realismo exaltado en una sátira poética contra don Isidoro Antillón y sus amigos."

No he hallado noticias de que Rodríguez de Arellano hubiera sido capitán de la División de Mina durante la guerra de la Independencia. Sí lo fué del segundo Batallón de Voluntarios que levantó el Reino de Navarra contra los revolucionarios franceses en 1793, de! que fue comandante el teniente coronel de caballería, don Veremundo Ramírez de Arellano. Ese mismo año, con fecha 2 de julio, la Diputación del Reino dirigió una carta a don Vicente por la que, "asegurado *de* la habilidad y aciertos" que le distinguían, le encargaba la formación de un comentario o reacción histórica de los hechos de los navarros y de los dos batallones de voluntarios en dicha guerra "para que así como ellos imitan a sus mayores sean también sus acciones modelo que inspire a los venideros el aliento a seguir tan ilustre ejemplo".

(1) Lista de la Compañía Cómica que han formado Manuel Valladar y Juan Antonio Fernández con superior permiso para las Provincias de Castilla la Vieja. Vizcaya y Navarra en este año de 1792:

Pamas.—Primera, señora María Muntéis.—Segunda, señora Elena Navarro; canta y bayla—Tercera, señora Tadea Sánchez; canta.—Cuarta, señora Francisca; Morilla; canta y bayla.—Quinta, señora Catalina Hernández canta.—Sobresaliente, Ana de Fondesvilla-

Galanes.—Primero, Miguel Rodríguez—Segundo. Joaquín Alcaraz ; bayla.—Tercero, Juan de Dios.—Cuarto, Máximo Guillermo.—Quinto, Joseph Marquez.—Sobresaliente Higinio Martínez de Ojeda; canta y bayla.

Barbas.—Primero Christóbal Franco. Director de Bayles y Pantominas.—Segundo Manuel Marqués,

Graciosos.—Primero, Joaquín Martínez.—Segundo, Ramón Pérez.

Apuntadores.—Primero, Juan Francisco Marzel.—Segundo, Manuel Balladar. Director del Teatro.

Cobrador.—Juan Antonio Fernández.—*Cobradora* -Isabel González.

Guarda ropa.—Manuel Soto.